

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36986 LOGROÑO

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia 6 de Logroño,

Por el presente, hago saber:

1. Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el numero 591/12 y NIG 2608942120120004704 se ha dictado en fecha 29 de junio de 2012, auto de declaración de concurso del deudor "Arambarri Carpinteros 2000, Sociedad Limitada", con domicilio en la calle Collado, 7, polígono industrial "La Portalada", Logroño, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Logroño.

2. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que son asumidas por la Administración concursal. Se ha designado como administración concursal a don Rodolfo Valentino Castresana Uriarte, con DNI 16507041X, mayor de edad estado civil casado, con domicilio profesional en calle marques de Vallejo, 2, 1.º, de Logroño y dirección electrónica señalada r_castresana@castresanaasesores.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento a los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el BOE.

Logroño, 9 de septiembre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120073127-1